

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310901
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo, por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 31 de julio de 2015.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster cuenta con un sitio web en el que se muestra la información institucional del mismo así como los aspectos de mayor interés para el estudiantado. Se considera que la información aportada es relevante y se encuentra accesible con facilidad. La página web de la Facultad de Psicología también aporta información sobre el Máster.

La página web de la Universidad de Sevilla (US) está más orientada a los estudiantes que deseen matricularse en la titulación, mostrando información sobre acceso, becas, preinscripción, matrícula, precios públicos, etc. En la página web de la Titulación se incluye la Memoria Verifica, y se destacan cuestiones de carácter general (normativa, calendario de matrícula, políticas generales de acceso y orientación de los estudiante) y otras más específicas (requisitos de acceso y admisión, salidas académicas y profesionales, objetivos y competencias, etc).

La información pública disponible del Máster está actualizada. La US dispone de mecanismos de actualización de la información para que pueda ser consultada por diferentes grupos de interés (Procedimiento 9 del Sistema de Garantía de Calidad de la US). Estos mecanismos parecen funcionar de manera adecuada.

La propia Facultad de Psicología también realiza acciones de difusión del Título mediante actividades presenciales o a través de folletos explicativos.

Los resultados de los indicadores de difusión del Título a través de la web en el periodo de septiembre de 2016 hasta agosto de 2017 son satisfactorios, registrándose 5386 entradas a la web del Máster.

El Título dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. No obstante, se sugiere incluir en la web oficial del título el cronograma de implantación y los criterios y procedimientos específicos para el caso de

Código Seguro de verificación: bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==

una posible extinción del título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla se ha actualizado y renovado en diferentes versiones desde su aprobación en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008. Esta revisión permanente cumple con las directrices de seguimiento y renovación de acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento y han afectado principalmente a los procedimientos de las herramientas de recogida de información, resultados del Título y satisfacción de los diferentes grupos de interés sobre diferentes aspectos del Título.

Existen evidencias de que el Título ha generado un sistema de comisiones para implementar el SGC: Comisión de Ordenación Académica y de Calidad de la Facultad de Psicología (COAC-FP), Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudios (CSPE), Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT). La estructura y funciones de este sistema se encuentran en el documento Sistema de Garantía de Calidad del Centro renovado el 19 de octubre de 2018. Hay evidencias que muestran las acciones de mejora que se han llevado a cabo para optimizarlo. Se han realizado cambios significativos para favorecer la participación.

La Facultad de Psicología cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro en la que se engloban los másteres del mismo. Se valora de forma positiva esta comisión ya que facilita la coordinación entre los diferentes títulos del Centro. Además, se han organizado reuniones de coordinación vertical y horizontal específicas del Máster. De acuerdo con el autoinforme, se han implantado todos los procedimientos del SGC recogidos en la Memoria de Verificación. Este mismo autoinforme señala que la información que se desprende de los procedimientos del SGC redundan en la mejora del Título.

El seguimiento del SGC se realiza a través de la plataforma LOGROS. Se reconoce en el autoinforme que esta plataforma se encuentra en proceso de mejora.

Como fruto del análisis de los resultados de estos procesos de seguimiento se derivan las correspondientes acciones de mejora, que especifican las acciones concretas, su justificación y su valoración.

En respuesta a la recomendación de especial seguimiento expresada en el informe de 2016, el autoinforme recoge la valoración pormenorizada del grado de atención a todas las recomendaciones efectuadas en los cursos 2014/15 y 2015/16. Se valora positivamente el grado de detalle en la descripción de las acciones emprendidas.

Del análisis de la información aportada se deduce que el grado de cumplimiento de los planes de mejora ha sido satisfactorio. Entre las acciones de mejora más destacadas cabe señalar las relacionadas con la articulación de procedimientos de coordinación del Título tanto interna como con otros títulos de la Facultad así como aquellas centradas en la mejora de la recogida de información y en la mejora de la colaboración con los centros externos y de las prácticas externas.

El autoinforme describe de forma particular las acciones encaminadas a la mejora de los procedimientos de coordinación del Máster y en los mecanismos de obtención de información acerca del nivel de satisfacción sobre el Título. Se ha avanzado en ambos aspectos, siendo significativo el aumento en el número de encuestas respondidas. Cabe destacar también la implantación del servicio de quejas y sugerencias.

Código Seguro de verificación: bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==	PÁGINA	3/8



bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==

En conclusión, el Título ha puesto en marcha su SCG de forma satisfactoria.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El Máster ha sufrido algunas modificaciones con respecto a la Memoria de Verificación. Estas se resumen en cambios en el profesorado, que están bien justificados, y modificaciones en la organización de las prácticas curriculares y extracurriculares, que también se valoran de forma positiva.

El Máster se ha desarrollado de acuerdo con la normativa e instrumentos de planificación establecida por la US y la Facultad de Psicología.

La gestión administrativa del Máster se realiza a través de la propia US y la Facultad de Psicología. Estos procesos administrativos se desarrollan adecuadamente y benefician el desarrollo del programa formativo.

En el informe de seguimiento de 2016 se instaba a los responsables del Máster a mejorar la coordinación horizontal para evitar repetición y solapamiento de contenidos y se recomendaba iniciar acciones de innovación docente. Parece que ambas recomendaciones han sido recogidas.

Teniendo en cuenta los datos aportados, se dispone de evidencias suficientes para afirmar que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

El título no tiene la memoria verificada actualizada en el formato exigido para que consten sus datos fundamentales en el RUCT. Según el REAL DECRETO 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos, todos los títulos oficiales deben tener inscritos los asientos registrales, por lo que esta actualización debe ser de obligado cumplimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe actualizar la Memoria Verificada. La introducción de Memorias para la modificación de Títulos oficiales de Grado y Máster debe realizarse a través de la aplicación de oficialización de Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El autoinforme señala que el profesorado de la US con docencia en el Máster ha sido estable a lo largo del periodo de desarrollo del mismo. Se señala que la calidad del mismo queda refrendada por su capacidad investigadora, expresada en los proyectos de investigación desarrollados y en las publicaciones en revistas de prestigio. Sin embargo, llama la atención que el número de sexenios totales (21) parece relativamente reducido para los 16 profesores y profesoras del Máster. No obstante, es positivo el hecho de que el 87% del profesorado sea doctor y que el 81% sea estable. Se valora también favorablemente la participación de profesionales externos a la universidad en la docencia del máster, y que este esté financiado por un programa específico de la US, lo que confiere estabilidad a la colaboración.

La satisfacción del estudiantado con el profesorado es positiva (4,0).

Código Seguro de verificación: **bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==

Existen criterios de selección de tutores y asignación de trabajos de fin de máster adecuadamente establecido y accesible para el estudiantado. Se describe en el autoinforme el proceso de mejora en este aspecto que ha resultado de la recomendación emitida en el informe de seguimiento 2014/15.

A pesar de esto, el nivel de satisfacción del estudiantado con el procedimiento de elección y realización del TFM es medio, aspecto este que se atribuye al reducido número de potenciales tutores, lo que hace que no siempre el estudiantado pueda realizar el TFM en la temática que desearía.

El profesorado que coordina las prácticas es estable desde el curso 2014/15, manteniendo el perfil indicado en el último Autoinforme Global de Acreditación de títulos para la renovación de la acreditación en 2014-2015. Esta estabilidad ha generado un mayor nivel de conocimiento de las entidades así como de los procedimientos a seguir, lo que contribuye a un servicio de mayor calidad de los tutores académicos tanto hacia el alumnado como a los y las profesionales que tutorizan al estudiantado.

Según el autoinforme, se han introducido mejoras en los procedimientos relacionados con la realización de estas prácticas.

Se señala que se ha aumentado el número de empresas en las que realizan las prácticas, pero no se indica si este número es suficiente.

Los niveles de satisfacción de los estudiantes y tutores con respecto a las prácticas de empresa han sido elevados en el último curso (4,29 y 4,33, respectivamente).

El autoinforme describe de forma somera los mecanismos de coordinación del Máster. La Coordinación propone al profesorado que coordinará cada asignatura y que está encargado de elaborar el programa y proyecto docente correspondiente con el consenso del resto de profesorado implicado en dicha asignatura. A la luz de lo descrito en este documento, parece que estos mecanismos están bien articulados y que han sido objeto de mejora en los últimos cursos.

En general, existen evidencias de que el personal docente es suficiente y adecuado para impartir la docencia en el Título de acuerdo con las características propias del mismo y el número de estudiantes. No obstante, se recomienda prestar atención a la implicación del profesorado en el desarrollo de su actividad investigadora.

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar y motivar al profesorado para mejorar su nivel de investigación de forma que se tienda al aumento del indicador número de sexenios por profesor/a.
- Se recomienda mejorar la oferta de líneas de investigación para la realización de TFMs en el Máster.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El autoinforme describe con detalle las infraestructuras que se encuentran a disposición del estudiantado. En función de esta descripción, se valoran de forma muy favorable las infraestructuras a disposición del Máster, que han sufrido mejoras significativas en los últimos años. A pesar de estas mejoras el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a las infraestructuras y servicios es medio. Parece que la reducida cobertura a través

Código Seguro de verificación: bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==	PÁGINA	5/8



bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==

de móvil y la escasez de enchufes del aula del máster es una razón que se encuentra detrás de esta valoración.

De igual manera, aunque según el autoinforme parece que los servicios administrativos del Máster son adecuados, el nivel de satisfacción del estudiantado a este respecto es medio.

La US canaliza la orientación académica y profesional del estudiantado del Máster a través de servicios generales y el servicio específico de orientación profesional.

Es destacable que, en los últimos cursos, la Facultad de Psicología participa regularmente en los planes de orientación y acción tutorial, lo que se valora de forma positiva. Además, la Facultad organiza diversas acciones enfocadas a la orientación profesional del estudiantado.

El nivel de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica es moderado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

De acuerdo con el autoinforme, el Máster contempla actividades de formación y metodologías que se dirigen hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, dotando a los estudiantes de las competencias adecuadas. La metodología que se sigue en el Máster es la contemplada en la Memoria de Verificación. Los resultados de los indicadores de aprendizaje son consistentes con esta valoración positiva, ya que las tasa de éxito (100%) y de rendimiento (87%), son favorables.

Los sistemas de evaluación que se utilizan en el Máster se centran en la realización de trabajos. Los favorables resultados de los indicadores de rendimiento sugieren que estos sistemas son adecuados.

La evaluación global de las competencias del Máster se realiza a través del TFM.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El nivel de satisfacción del estudiantado con el Máster es bajo (2,14), menor que el obtenido en el caso de los egresados (3,29). La interpretación realizada en el autoinforme de que esta diferencia confirma que la valoración del Máster aumenta una vez ingresan en el mercado laboral, debería profundizarse. Según las alegaciones presentadas por la Universidad, este indicador ha aumentado en el último curso hasta un valor de 3.63. No obstante, se considera que deben mantenerse y reforzarse las acciones encaminadas a la mejora de este indicador.

La valoración de la actividad del profesorado por parte del estudiantado es elevada (> 4), lo que se considera muy positivamente. Sorprende este valor al compararlo con el nivel de satisfacción del estudiantado con el Título.

El número de empresas con convenio con estudiantes en prácticas externas ha aumentado de 16 (2014/15) a 27 (2016/17) y los niveles de satisfacción del alumnado con los tutores externos e internos alcanzan los 4 puntos.

Código Seguro de verificación: bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==

El grado de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación, es reducido (2,35). Contrasta esta valoración con las muy elevadas tasas de inserción laboral del Título. Deben mantenerse las acciones encaminadas a la mejora de ese indicador.

El autoinforme analiza los resultados de los indicadores de rendimiento. Tanto las tasas de ocupación como de demanda han aumentado en los últimos cursos, lo que se valora de forma positiva.

La tasa de ocupación ha aumentado del 55% en el curso 2014/15 al 94,29% en el 2016/17. La tasa de demanda ha aumentado también de 42,5% al 82,86% lo cual indica que además de haber un mayor número de solicitudes, dichas solicitudes eligen el Máster como primera opción, lo que es indicativo de una tendencia positiva.

Las tasas de éxito y eficiencia del Título son del 100 % y las de rendimiento y graduación del 90%, lo que indica que sólo un pequeño porcentaje del estudiantado supera los dos años para presentar el TFM.

Los datos de inserción laboral que se presentan son muy favorables. El 80% de los egresados trabajan en puestos próximos a la temática del Máster una vez transcurrido un año desde la finalización de sus estudios. El tiempo medio para obtener el primer contrato es de 3.33 meses. Es este un punto fuerte del Título.

El autoinforme justifica la sostenibilidad del Título sobre la base de la adecuación de la plantilla de profesorado, las infraestructuras, los resultados de aprendizaje y los resultados de inserción laboral. Es, sin duda, este último aspecto el que justifica en mayor medida la sostenibilidad del Título.

Se constata la labor del equipo de coordinación del máster que desarrolla tareas que claramente exceden las que razonablemente deberían ser de su responsabilidad. Además, el apoyo administrativo con que cuentan para desarrollar su labor es escaso. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de este y otros títulos, no siendo esta una circunstancia que se restringe al ámbito de la Universidad de Sevilla, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se puede hacer extrapolable a todo el sistema universitario público del Estado.

Los resultados obtenidos en este criterio son dispares. Algunos de los indicadores muestran valores excelentes (ej. tasa de inserción laboral), mientras que otros (ej. grado de satisfacción del estudiantado con el Título), requieren un análisis más profundo.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar en profundidad las causas que conducen al bajo nivel de satisfacción del estudiantado con el Título, adoptando las acciones de mejora necesarias para revertir esta situación.
- Se recomienda analizar las causas de la reducida valoración de la orientación académica y profesional por parte del estudiantado y adoptar las acciones de mejora que se consideren necesarias para revertir esa situación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de verificación: bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==	PÁGINA	7/8



bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==

Tras la evaluación de la documentación presentada por la Universidad así como de la información recabada en la visita realizada, la comisión considera que la implantación del Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo por la Universidad de Sevilla se ha realizado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del Título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe actualizar la Memoria Verificada. La introducción de Memorias para la modificación de Títulos oficiales de Grado y Máster debe realizarse a través de la aplicación de oficialización de Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar y motivar al profesorado para mejorar su nivel de investigación de forma que se tienda al aumento del indicador número de sexenios por profesor/a.

- Se recomienda mejorar la oferta de líneas de investigación para la realización de TFMs en el Máster.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar en profundidad las causas que conducen al bajo nivel de satisfacción del estudiantado con el Título, adoptando las acciones de mejora necesarias para revertir esta situación.

- Se recomienda analizar las causas de la reducida valoración de la orientación académica y profesional por parte del estudiantado y adoptar las acciones de mejora que se consideren necesarias para revertir esa situación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==	PÁGINA	8/8
 bv291sq028BtKyF+pH0ehQ==				